



El Servicio de Administración Tributaria, a través de la Administración General de Recursos y Servicios, con fundamento en el artículo 28, fracciones II, IV y XLI, del reglamento interior del Servicio de Administración Tributaria:

C O N V O C A

A personas con escolaridad mínima de licenciatura terminada (100% de créditos cubiertos), afín a comercio exterior, sociales y administrativas a participar en el proceso de selección para ingresar al Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, que tendrá una duración de diez semanas, con la posibilidad, para quienes lo acrediten, de laborar en el Servicio de Administración Tributaria.

BASES

Los interesados deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y aprobar el proceso de reclutamiento y selección que consistirá en:

- Recepción y revisión de documentos.
- Evaluación psicométrica.
- Evaluación técnica.
- Entrevista.
- Evaluación de la confiabilidad.
- Evaluación médica.
- En caso de ser aceptado, deberá acreditar satisfactoriamente el Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, impartido por el Servicio de Administración Tributaria.

REQUISITOS:

- 1. Acreditar la nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos.
- 2. Estudios mínimos de licenciatura terminada (100% de créditos cubiertos), afín a comercio exterior, sociales y administrativas.
- **3**. Gozar de buena salud física y mental que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico, sin poner en riesgo su integridad.
- 4. Mayores de 18 años de edad cumplidos al presentar la solicitud.
- 5. Saber conducir automóvil.
- **6**. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- **7**. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento administrativo alguno en los términos de la normatividad aplicable.
- **8.** En caso de los varones, tener acreditado el Servicio Militar Nacional (cartilla liberada)
- **9**. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- 10. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte de la República Mexicana.
- 11. Entregar los documentos señalados en el apartado de documentación, llenar y firmar los formatos relativos al proceso de reclutamiento y selección que serán proporcionados por el Servicio de Administración Tributaria, mismos que contienen la manifestación de protesta de decir verdad del aspirante, con relación a la veracidad de la información que proporciona; de conocer y aceptar las bases, requisitos y procedimientos objeto de esta convocatoria; el consentimiento para someterse a las evaluaciones que conforman el proceso de selección, así como la aceptación sin reserva de los resultados de éste y, en su caso, del Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior.
- 12. Presentar y aprobar las evaluaciones previstas en el proceso de selección a fin de ingresar al Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, conforme al procedimiento que determine el Servicio de Administración Tributaria
- **13**. Compromiso para el cumplimiento de las normas y la aceptación de las acciones que de ellas deriven, por su contravención, las cuales serán determinadas y aplicadas por el Servicio de Administración Tributaria o cualquier otra autoridad competente.
- 14. En caso de ser seleccionado, deberá contar con disponibilidad de tiempo completo para realizar y concluir el Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, en los términos que determine el Servicio de Administración Tributaria.

DOCUMENTACIÓN:

Los interesados deberán presentar original y una copia en anverso y reverso de los siguientes documentos:

- 1. Copia certificada de acta de nacimiento expedida por Oficial del Registro Civil.
- 2. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses (pago del impuesto predial, agua, recibo telefónico o de pago de energía eléctrica).

- **3**. Credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, o pasaporte mexicano vigentes.
- **4**. Certificado o constancia que acredite haber concluido estudios mínimos de licenciatura terminada (100% de créditos cubiertos), afín a comercio exterior, sociales y administrativas.
- 5. Cartilla del Servició Militar Nacional con hoja de liberación.
- 6. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- **7**. Certificado Médico.
- 8. Licencia para conducir automóvil vigente al momento de ser contratado.
- 9. Currículum vitae (únicamente en original, rubricado en cada hoja).
- **10**. Carta de no antecedentes penales (únicamente aquellos candidatos que hayan acreditado todas las evaluaciones del proceso de selección dentro de la presente convocatoria; deberán entregarla previo a su ingreso al Programa Formativo).

PROCEDIMIENTO:

- 1. Los interesados que cubran los requisitos señalados deberán presentarse en el Centro de Recursos y Servicios (CERyS),* del Servicio de Administración Tributaria de su localidad, con documentación original para su cotejo y copia simple para entrega. El horario de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- 2. Si el solicitante cumple con lo señalado en el apartado de requisitos y de documentación, inicia el proceso de selección y se realizarán las evaluaciones conforme al procedimiento establecido por el Servicio de Administración Tributaria
- **3**. Ingresarán al Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior aquellos aspirantes que hayan acreditado todas las evaluaciones del proceso de selección dentro de la presente convocatoria.
- **4**. La resolución sobre los resultados de las evaluaciones y sobre la procedencia o improcedencia de su ingreso al Programa Formativo será inapelable. Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los resultados de las evaluaciones son de carácter confidencial.
- 5. El Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, se llevará a cabo en el Centro de Formación Tributaria y de Comercio Exterior en el estado de Querétaro o en otras entidades federativas que el Servicio de Administración Tributaria determine. El número de participantes, será determinado por la institución
- **6**. Durante el Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior los aspirantes se prepararán en aspectos relacionados con marco legal, procedimientos aduaneros, valores, acondicionamiento físico, uso y manejo de armas y técnicas de seguridad.
- **7**. Quienes acrediten el Programa Formativo y sean considerados para contratación, serán asignados en cualquiera de las aduanas del país.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- **1**. No presentarse si no cumple con todos los requisitos y documentos señalados en esta convocatoria.
- 2. La autenticidad de la documentación e información que proporcionen los candidatos podrá ser verificada ante las autoridades competentes. Es importante destacar que si en alguna etapa de este proceso se llegara a descubrir el incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o falsedad de los documentos presentados, establecidos en la presente convocatoria, considerando desde el reclutamiento, selección, el Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior y, en su caso, el ingreso a la institución, el candidato causará baja definitiva, independientemente de las responsabilidades administrativas o penales que se puedan originar.

VIGENCIA:

Periodo de recepción de documentos (cupo limitado):

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2014.

* Consulta el directorio de Centros de Recursos y Servicios del SAT en **sat.gob.mx**, en el minisitio **Ven a trabajar en las aduanas del SAT**, menú **Pláticas informativas**.

Los trámites para participar en el proceso de reclutamiento y selección son completamente gratuitos.

Esta convocatoria contiene los requisitos, evaluaciones, documentos y lugares donde deben presentarse los candidatos interesados; cualquier otra información, distinta a la presente convocatoria, resulta ajena al SAT y puede ser constitutiva de actos fraudulentos.

Más información:

sat.gob.mx • youtube.com/satmx • twitter.com/satmx

Consulte más información en internet: sólo escanee este código.

